Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS A DON CARLOS ROBERTO GUZMAN REYES, AUXILIAR- NOCHERO CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº (S) 0859.-

CHILLÁN VIEJO, 29 de abril de 2011.-

VISTOS:

a) Memorandum Nº 0155 de fecha 29.04.2011 de la Sra. Cecilia Bringas Dauré, Directora (s) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, mediante el cual solicita autorización para que el Sr. Carlos Roberto Guzmán Reyes, Auxiliar - Nochero, realice horas extraordinarias, con el Visto Bueno de la Sra. Jefa del Departamento de Salud.

b) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

D E C R E T O:

1. APRUEBA Horas Extraordinarias al Sr. **CARLOS ROBERTO GUZMAN REYES,** C.I.Nº 15.491.153-7, Auxiliar - Nochero del Cesfam Dr, Federico Puga Borne, con la finalidad de que realice trabajos extraordinarios el día 01 de mayo de 2011, en jornada de 00 a 7:20 horas del día 01 de mayo de 2011, con la finalidad de cubrir turno dejado por permiso administrativo de don Reinaldo Escamilla.

2.- La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza la realización 7,20 horas de trabajos extraordinarios, horario que será registrado en reloj control autorizado para tales efectos.

3. Compénsese las horas extraordinarias con un descanso complementario de 11 horas 30 minutos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/lec

Distribución: Secretario Municipal, Secretaria Desamu.